

Por los términos de esa Nota se ve que no se trataba ya de un hecho atentatorio, exclusivamente, para Méjico, sino de un hecho que entrañaba algún peligro ó, por lo menos, alguna amenaza para los Estados Unidos y, ni por esas, se atrevía á declarar el Gobierno de la Unión que consideraría como un *casus belli* la protección otorgada á los planes del Dr. Gwin por el Gobierno imperial francés!

Si en Agosto de 1865 aún no empezaba la oposición real—única que es verdadera oposición—á la permanencia del Ejército francés en nuestro suelo; si las negociaciones para la retirada del supradicho ejército, fueron llevadas con tanta lentitud que, comenzadas por una Nota francesa de Octubre de 1865, no se llegó á un arreglo virtual sino hasta Abril de 1866; y si el Gobierno americano, aceptando los plazos propuestos por Napoleón, consintió en que el Ejército expedicionario permaneciera en nuestro país hasta Noviembre de 1867, es evidente que la acción diplomática norte-americana, tendente á la repatriación del Ejército expedicionario francés, fué tardía! muy tardía! extremadamente tardía!

Aquí también se presenta el curioso caso que señalamos á propósito de la debilidad mostrada por el Gobierno americano en, la justamente llamada, su política primordial. Aquí también el calificativo de *absurdo* con que ha pretendido ridiculizarnos el Mentor y Mecenaz del Sr. Frías y Soto, pondría en ridículo, á ser aplicado con razón, á D. Matías Romero, quien oficialmente llamó, como nosotros, *tardía* á la política ya enérgica de los Estados Unidos!

## IV.

## Embaucamiento principal.

Al examinar la Carta explicatoria del Brindis del Auditorium hicimos ya notar que en ella se indicaban, como fundamentos del craso error rectificado por nosotros, tres hechos á los que «El Nacional»—órgano oficioso del Secretario de Relaciones—daba una importancia exageradísima para presentarlos como apoyo resuelto, eficaz y decisivo de los Estados Unidos á nuestra propia causa. Esos hechos eran: la proposición concurrente, la misión Schofield y los cien mil hombres enviados por Grant al Distrito de Río Grande. Redujimos desde entonces á sus verdaderos é insignificantes proporciones aquellos tres hechos tan alharquentemente pregonados por «El Nacional»—Campeón declarado de la Carta mariscaleña—y, á la vez, hicimos notar que el Sr. Mariscal se había dejado en el tintero la acción diplomática norte-americana, único auxilio prestado á nuestra causa por el Gobierno de la Unión. En aquel entonces, el órgano oficioso del Secretario de Relaciones ni rebatió nuestros conceptos, ni confesó lealmente que se hallaba de nuestro lado la razón.<sup>1</sup> Ahora, el Dr. Frías y Soto pretende sostener la abandonada tesis de «El Nacional,» aunque sin contestar á uno solo de nuestros argumentos y subordi-

<sup>1</sup> El Sr. Aldasoro, según me dijo, estaba dispuesto á publicar la contestación que se diera á mis argumentos; pero dejando la responsabilidad de la discusión ó la gloria del éxito al Sr. Mariscal.



nando la misión Schofield y el envío de los cien mil hombres á esa acción diplomática, pasada por alto en la Carta del Sr. Mariscal.

El Dr. Frías y Soto, siguió aquí su embaucadora tarea para dar á las Notas de Mr. Seward el pretendido carácter de *conminatorias*, é infundir de este modo la errónea creencia de que ellos fueron «el factor primero y principal del fin de la intervención francesa.» Para lograrlo, no vaciló el Dr. Frías y Soto en alterar textos y en presentar frases aisladas, omitiendo sistemáticamente todas aquellas que, concordando con los hechos, relegan las cuidadosamente reproducidas por él á simples incontinencias de lenguaje.

Nosotros, recapitulando en breve síntesis las negociaciones seguidas entre los gabinetes de las Tullerías y la Casa Blanca para la retirada del ejército expedicionario francés, dijimos entonces, y repetimos ahora para refrescar su recuerdo, las palabras siguientes: «En Octubre 18 de 1865, M. Drouyn de L'Huys indicó que el reconocimiento del Imperio Mejicano por los Estados Unidos *facilitaría* la retirada del Cuerpo expedicionario francés. En Diciembre 6 del mismo año contestó Mr. Seward sencillamente que era *inacceptable* dicha condición. En 9 de Enero de 66, M. Drouyn de L'Huys, batiéndose en retirada y sin darse por entendido de la manera desdeñosa con que había sido rechazada su anterior proposición, expuso que el Gobierno francés *se conformaría*, para llamar á las tropas expedicionarias, *con que los Estados Unidos declarasen explícitamente que permanecerían neutrales*. En 12 de Febrero, Mr. Seward hizo saber á M. de Montholon que «la Francia *no tenía derecho á dudar* de que los Estados Unidos *faltasen á su política tradicional* DE NO INTERVENCIÓN.» En 6 de Abril, M. Drouyn de L'Huys anunció que el Emperador *había decidido la evacuación de Méjico*, la cual se realizaría por destacamentos y en tres

plazos: en Noviembre de 66, en Marzo de 67 y en Noviembre de dicho año.

El Gobierno americano tomó esta última Nota como el término final de las negociaciones entabladas; como una promesa de Napoleón que sería fielmente cumplida ó que podría serle recordada, si la daba al olvido; como un compromiso real del Gobierno francés, y no creyó necesario, en consecuencia, ni asentir oficialmente en una nueva Nota á la determinación tomada por el Emperador de los franceses, ni hacerla fijar en una Convención claramente definida, ni exigir garantía alguna que asegurase el cumplimiento de la promesa napoleónica.

La breve síntesis que acabamos de reproducir bastaba para fundar nuestras afirmaciones relativas al auxilio moral prestado á los patriotas mejicanos por la diplomacia norte-americana; pero las audaces imposturas con que ha querido desvirtuarlas el Dr. Frías y Soto nos obligan á examinar detenidamente las Notas cambiadas entre los Gabinetes de las Tullerías y la Casa Blanca, tanto para patentizar las mencionadas imposturas, cuanto para dejar comprobada la concienzuda exactitud de nuestra citada síntesis.

Antes de entrar al anunciado examen haremos notar que el Dr. Frías y Soto ha pretendido hacer creer, que los impugnadores de la falsa afirmación contenida en el Brindis del Auditorium no conocían la correspondencia diplomática referente al llamamiento del Cuerpo expedicionario francés; y que, por tanto, sus apreciaciones carecían de fundamento y eran arbitrarias y empíricas. A la vez, el citado Doctor ha pretendido hacer creer á quienes trataba de embaucar, que él sí funda sus apreciaciones en las Notas de esa correspondencia y que son, por tanto, reflejo exacto de la verdad estricta. «Hemos llegado—dice á págs. 24—al período histórico en que surge forzosamente el problema *tan desgraciadamente discutido* hace algunos



meses en la prensa opositora, con motivo del adulterado brindis del Sr. Mariscal, por algunos periodistas que no se tomaron la pena de estudiar profundamente la historia de la intervención francesa y de *revisar la correspondencia* cruzada entre el Secretario de Relaciones de los Estados Unidos y el del imperio francés.—«La cuestión sometida al debate fué la siguiente: «¿La actividad hostil del Gabinete de la Casa Blanca fué el factor primero y principal del fin de la intervención francesa en México?» «No somos nosotros, la correspondencia diplomática de aquella época es la que contesta afirmativamente.»

Aunque el Dr. Frías y Soto habla de *periodistas* y nosotros ni lo somos ahora ni lo hemos sido nunca, sin embargo, como nuestras «Rectificaciones» se publicaron en la prensa, resulta que el citado Doctor ó pretendió incluirnos en el número de los que no revisaron la mencionada correspondencia ó trató de eliminar nuestro estudio para pasar por alto nuestra irrefutable argumentación. El examen á que procedemos en seguida, demostrará que las Notas diplomáticas de referencia comprueban lo dicho por nosotros y desmienten las audaces imposturas inspiradas, editadas y circuladas por el Secretario de Relaciones.

Dijimos nosotros que Napoleón III, *tomando la iniciativa* en la Nota de Octubre 18 de 1865, ofreció retirar su ejército de Méjico si los Estados Unidos reconocían como Emperador á Maximiliano.

En comprobación de nuestro dicho copiamos en seguida la mencionada Nota tal como se encuentra traducida en el tomo VII, pág. 1,011 de la «Correspondencia de la Legación mejicana en Washinton.»

«El Ministro de Relaciones exteriores al Ministro de Francia en Washington.»

«París, Octubre 18 de 1865.

«Señor marqués: Durante los últimos dos meses he te-

nido diversas ocasiones de imponeros acerca de las intenciones del gobierno del emperador *respecto del tiempo que debe de durar la ocupación francesa de México*. Os manifesté en una nota, fecha 17 de Agosto, que hacíamos los votos más sinceros porque llegase el día en que saliese el último soldado francés de aquel país, y que el Gabinete de Washington podía *contribuir á que se acercase ese momento*. El 2 de Septiembre os expuse de nuevo que nuestro más vivo deseo era *retirar á la mayor brevedad posible* nuestro cuerpo de ejército auxiliar.

«Por fin, explayando *las mismas ideas* en una carta particular del 10 del propio mes, añadí que *dependía mucho de los Estados Unidos la salida de nuestras fuerzas*, adoptando hacia el gobierno mexicano una actitud amistosa que ayudaría á que se estableciese firmemente el orden en cuyo caso encontraríamos motivos de seguridad para afianzar los intereses que nos habían obligado á llevar nuestras armas al otro lado del Atlántico.

«Estaríamos *desde hoy mismo* dispuestos á convenir sobre algunas bases acerca de este asunto con el Gabinete de Washington, y en seguida os expongo *plenamente* la idea del gobierno de su Majestad.

«Lo que pedimos á los Estados Unidos es que nos aseguren que no tienen intención de oponerse á la consolidación del nuevo orden de cosas establecido en México, y la mejor garantía que podríamos tener sobre esas intenciones sería *el reconocimiento del Emperador Maximiliano* por el Gobierno federal.

«La Unión americana, nos parece, no se resistiría á consecuencia de la diferencia de instituciones, puesto que mantiene relaciones oficiales con todas las monarquías de Europa y del Nuevo Mundo. Está conforme con sus principios en materia de derecho público, considerar la monarquía establecida en México por lo menos como un gobierno de hecho, sin por eso tener que adherirse ni á su



naturaleza ni á su origen, consagrado con anterioridad por los sufragios del país; y al obrar de esta manera el Gabinete de Washington, no tendría más que inspirarse en aquellos sentimientos de simpatía que el Presidente Johnson ha expresado recientemente al nuevo enviado del Brasil, sentimientos que, dijo, son las que deben servir de norma á la política de la Unión hacia los Estados jóvenes del continente americano.

«México, en verdad, está todavía ocupado hoy por el ejército francés, y prevemos que se opondría este hecho como objeción. Pero el reconocimiento del Emperador Maximiliano por los Estados Unidos, tendría, á nuestro juicio, influencia bastante sobre el interior del país, para permitirnos tomar en cuenta sus susceptibilidades á este respecto, y si el Gabinete de Washington se resolviese á establecer relaciones diplomáticas con la corte de México, no nos sería difícil entrar en arreglos *para retirar nuestras fuerzas* en un período de tiempo razonable, pudiendo entonces consentir *en fijar la fecha* en que eso debiera tener lugar.

«En razón á la vecindad y á la inmensa extensión de las fronteras comunes á uno y á otro país, la Unión está más interesada que ningún otro país en que esas relaciones con México sean establecidas bajo la salvaguardia de estipulaciones que estén de acuerdo con las necesidades mútuas. Nosotros emplearemos gustosos nuestros buenos oficios para facilitar la conclusión de un tratado de comercio que estreche las relaciones políticas cuyas bases acabo de daros á conocer.

«Por orden del Emperador os recomiendo *instruyáis al Sr. Seward* acerca de las instrucciones del Gobierno de Su Majestad. *Estáis autorizado, si lo juzgáis conveniente, para leerle esta nota.*

«Aceptad, etc.—Drouyn de L' Huys.—Al marqués de Montholon, etc, etc, etc.»

La Nota anterior prueba hasta la evidencia que el Empera-

dor de los franceses obligado por una serie de concausas, pero sin presión alguna de los Estados Unidos, habíase determinado, en principio, á retirar sus tropas de Méjico; y que, ilusamente, creyó que el Gobierno de la Unión reconocería á Maximiliano ante el doble ofrecimiento del retiro del Cuerpo expedicionario y de un ventajoso tratado comercial. Esto explica que, como lo dijimos, tomara la iniciativa en las negociaciones referentes á la evacuación de nuestro invadido territorio.

El Dr. Frías y Soto, conociendo que la Nota francesa del 18 de Octubre de 1865 pondría de manifiesto varias de las principales imposturas audazmente asentadas por él, la pasó por alto, como si no hubiese existido, y no hizo respecto de ella ni la más ligera mención. Nadie, en verdad, después de leer la citada Nota dejaría de conocer las siguientes imposturas vertidas en la pág. 23 del libro del Dr. Frías y Soto: «Las negociaciones—unas seguidas á mediados de 65, entre Maximiliano y un agente de los rebeldes surianos—se rompieron y *los Estados Unidos SE AFRONTARON AL PUNTO CON FRANCIA, ávidos de vengar tanto ultraje* y de tomar la revancha contra Napoleón que tan osadamente había laborado por la causa separatista.»—«Napoleón TEMBLÓ al ver lo que nunca había creído que la Unión americana surgía más poderosa después de su tremenda guerra civil, reconstituyéndose rápidamente.»

Por grande que suponga el Dr. Frías y Soto la estulticia de sus cuidadosamente escogidos lectores, no podía esperar que éstos dejasen de saber que quien toma la iniciativa, en cualquiera cuestión, es quien la afronta; que es una avidez del todo desconocida la que, para vengar un ultraje, espera que el ofensor inicie una controversia; y que no manifiesta temor quien, tratando de llegar á un arreglo, propone una condición inaceptable. Pero, para evitar que sus lectores advirtiesen tales cosas, el Dr. Frías y Soto encontró un expediente muy sencillo: comulgarse la Nota de 18 de Octubre de 1865.



\*  
\* \*

Pasemos á la Nota del 6 de Diciembre, de la cual dijimos que en ella contestó Mr. Seward, declarando inaceptable la condición puesta por el Gobierno francés.

«DEPARTAMENTO DE ESTADO.»

«Washington, Diciembre 6 de 1865.

«Señor: Habiendo dado á conocer al Presidente las miras del Emperador sobre los negocios de México que me comunicó Ud. el 29 del próximo pasado tengo ahora la honra de imponer á Ud. de la disposición en que se halla este Gobierno con relación al mismo asunto,

«Ante todo, me parece conveniente manifestar á Ud. que de lo que paso á referirle ha sido ya enterado plenamente Mr. Bigelow, á quien se ha autorizado para transmitirlo discrecionalmente á Mr. Drouyn de L'Huys.

«Las indicaciones del Emperador en substancia y en lo que mira á la práctica, parecen ser las siguientes: Francia desea retirarse de México tan pronto como le sea posible, pero no le convendría hacerlo sin obtener primero de los Estados Unidos la garantía de una disposición amigable ó tolerante hacia el poder que se ha dado una forma imperial en la ciudad de México. El Presidente ve con aprecio las seguridades que de esa manera ha dado Ud. respecto á las buenas disposiciones del Emperador. Siento sin embargo tener que manifestar *que la condición que el Emperador indica, parece del todo impracticable.*

«Cierto es, sin duda alguna, que la presencia de ejércitos extranjeros en un país vecino, en cualesquiera circunstancias no podría menos de causar inquietud y ansiedad á este Gobierno; pues nos ocasiona gastos que no nos conviene reportar, sin hacer mérito de los peligros de una colisión. Con todo, *no puedo menos de inferir del tenor de lo*

*que Ud. me comunica* que la causa principal del descontento que prevalece en los Estados Unidos por lo que toca á México, AÚN NO HA SIDO COMPRENDIDA EN TODA SU PLENTUD POR EL GOBIERNO DEL EMPERADOR. Esa causa principal no es que haya un ejército extranjero en México; mucho menos nace ese descontento de la circunstancia de ser francés dicho ejército. Reconocemos el derecho de las naciones soberanas para hacerse la guerra unas á otras, con tal que no invadan nuestro derecho, ó amenacen nuestra seguridad ó justa influencia. *La verdadera causa del descontento de esta nación, consiste en que el ejército francés que se encuentra ahora en México, está invadiendo allí á un Gobierno republicano y nacional que fué establecido por su pueblo y con quien los Estados Unidos simpatizan muy profundamente, con el reconocido objeto de aniquilar á dicho gobierno y establecer sobre sus ruinas una monarquía extranjera, cuya existencia en aquel país, por todo el tiempo que dure, no podría considerarse por el pueblo de los Estados Unidos, sino COMO INJURIOSA Y AMENAZADORA Á LAS INSTITUCIONES REPUBLICANAS que él ha escogido y que le son tan caras.*

«Admito que los Estados Unidos no se sienten llamados á hacer la guerra de propaganda por el mundo, ni siquiera en este continente, en favor de la causa republicana. Tenemos bastante fe en el buen éxito de esa causa en el continente americano, mediante la influencia de causas existentes así morales como materiales, para prestar nuestra aquiescencia al estado de cosas que encontramos establecido cuando nuestra República empezó á formarse y á cobrar algún desarrollo. Por otra parte, siempre hemos sostenido, y nos vemos obligados á seguir sosteniendo, que el pueblo de cada Estado del continente americano tiene derecho de asegurar para sí un gobierno republicano, siempre que lo desee, y que *la intervención de Estados extranjeros para impedir el goce de esas instituciones establecidas*



con deliberación, NO SÓLO ES INJUSTA, sino que se haya además, por sus efectos, en directo antagonismo con la forma de gobierno libre y popular que existe en los Estados Unidos. Creemos que si sería injusto é imprudente en los Estados Unidos el tratar de derribar por la fuerza los gobiernos monárquicos de Europa, para substituirlos con instituciones republicanas, *es igualmente CENSURABLE que las naciones europeas intervengan por la fuerza en Estados de este continente para derrocar las instituciones republicanas y sustituarlas con monarquías ó imperios.*

«Habiendo definido de esta manera con entera franqueza, nuestra posición, dejaré que Francia tome la cuestión con la consideración debida, y espero sinceramente que esa gran nación encuentre combinable con sus verdaderos intereses y con su alto pundonor, *el abandono de su actitud agresiva en Méjico dentro de un plazo conveniente y razonable,* para dejar al pueblo de ese país en el libre goce del sistema republicano que estableció por sí mismo y respecto al cual ha dado pruebas de adhesión que para los Estados Unidos no sólo son decisivas y concluyentes, sino además conmovedoras. Me inclino, señor, tanto más á esperar esa solución de la dificultad presente, cuanto que hace cuatro años que en todas las ocasiones que se ha propuesto á cualquier estadista americano, ó á cualquier ciudadano de los Estados Unidos, la cuestión de qué país europeo ofrecía menos probabilidades de llegar á perder la amistad de los Estados Unidos, «*France*» ha sido la respuesta inmediata. La amistad de Francia ha sido considerada siempre por este pueblo, como importante y particularmente agradable; y todo ciudadano de este país juzga no menos importante su continuación en lo futuro.

«El Presidente apreciará que se le comunique el modo con que el Emperador recibiere las indicaciones que acabo de hacer á Ud.

«Acepte Ud., señor, las seguridades que ahora le renuevo, de mi muy alta consideración.

WILLIAM H. SEWARD.

Esta Nota es, en realidad, la más enérgica de las enviadas por Mr. Seward al Gobierno francés. Ella define la cuestión en términos categóricos que no dejaban lugar á discusión ninguna y, por eso, fué considerada, *en cuanto á los principios,* como un *ultimatum.* Ella hacía presumir—presunción desvanecida por las subsecuentes Notas de Seward—que el Gobierno americano exigiría la pronta evacuación de nuestro territorio por el ejército invasor.

Esta Nota, que podría haber sido explotada fácilmente por el Dr. Frías y Soto en su embaucadora tarea, sin recurrir á imposturas, sino callando tan solo que no tuvo las consecuencias que de ella se esperaban, no ha merecido del citado Doctor, sino una breve y pálida referencia y dos imposturas innecesarias.

“El 6 de Diciembre de 1865—dice á páginas 29—el Departamento de Estado de Washington dirigió el marqués de Montholon, ministro de Francia, una nota en la que se expresaba de una manera clara y precisa la hostilidad con que veían los Estados Unidos la presencia en Méjico del ejército intervencionista, apoyando una monarquía por él fundada.”

En vez de esa referencia pálida y breve, bien pudo recalcar el Dr. Frías y Soto, sin faltar á la verdad, que la Nota de 6 de Diciembre no sólo declaró impracticable, y por lo tanto, inaceptable, la condición de reconocer á Maximiliano, puesta como medio de facilitar la retirada del ejército francés, sino que en ella manifestó Seward, con entera franqueza, que la causa del descontento de los Estados Unidos provenía del atentado cometido contra nuestra independencia; que era *censurable* que las naciones europeas intervinieran por la fuerza en Estados de este continente para de-



rrocar instituciones republicanas y suplantarlas con monarquías é imperios; que la existencia de una monarquía extranjera en Méjico *era injuriosa* para los Estados Unidos y *amenazadora* para sus instituciones; y que él esperaba que Francia *abandonaría su actitud agresiva* en Méjico, dentro de un *plazo conveniente y razonable*. Pero, lejos de hacerlo así, el Dr. Frías y Soto recurrió, como de costumbre, á dos imposturas.

A renglón seguido de las palabras que copiamos un poco más arriba, se dice: "Esta nota, comunicada á Napoleón III, causó en el gobierno imperial una profunda sensación y engendró en el ánimo del Emperador el pensamiento de abandonar á Maximiliano, antes que empeñarse en una lucha imposible con la poderosa república del Norte." Y ya antes, en lapágina 26, se había dicho: "La formidable grita que se levantó en los Estados Unidos, con una generalidad asombrosa, en el pueblo, en la prensa y en las dos cámaras, obligó por fin al Secretario de Estado, W. H. Seward á lanzar á Napoleón las notas *conminatorias* en que *se le ordenaba sacar sus tropas de México*."

La Nota de 6 de Diciembre no engendró en Napoleón el pensamiento de abandonar á Maximiliano, pues hemos visto ya que *desde el 17 de Agosto* había dicho Drouyn de L'Huys al Marqués de Montholon, que sinceramente deseaba el Gobierno del Emperador retirar de Méjico hasta el último soldado francés, es decir, abandonar á Maximiliano. Mr. Seward no lanzó su Nota de 6 de Diciembre, ni las subsecuentes, puesto que ellas fueron contestación á Notas del Gabinete francés.

La Nota de 6 de Diciembre—y lo mismo las otras, por mayoría de razón, puesto que eran menos enérgicas,—ni fué conminatoria, ni ordenó á Napoleón que sacara sus tropas, sino que expresaba el deseo de que estas se retiraran para evitar un posible conflicto, y teniendo cuidado de ad-

vertir que la amistad de Francia siempre se había considerado como *particularmente agradable* para los Estados Unidos.

\* \* \*

El Gabinete de París, en Nota dirigida al Marqués de Montholon y fechada á 9 de Enero de 1866, contestó á la de 6 de Diciembre anterior. En ella Drouyn de L'Huys, comenzaba haciendo una recapitulación de la Nota que iba á contestar, cuidando de repetir que Mr. Seward recordaba, "como una razón que debía influir para llegar á una *solución satisfactoria* EL ANTIGUO CARIÑO que abrigan los Estados Unidos hácia Francia y el valor que todo ciudadano americano ha concedido siempre á nuestra amistad de antaño y sigue concediéndole para el porvenir."

Seguía diciendo que el motivo de divergencia entre ambos Gabinetes dependía de una errónea apreciación de las intenciones del Gobierno francés, y recordaba, para probar que no había mala voluntad respecto de los Estados Unidos la invitación para que obrase de acuerdo con la triple alianza; la neutralidad observada durante la guerra separatista; y la disposición en que se hallaba el Gobierno francés, *como ya lo había declarado* con toda franqueza, de retirar de Méjico sus tropas á la mayor brevedad posible. Continuaba haciendo una serie de audaces imposturas pretendiendo negar con ellas la obra intervencionista llevada á cabo bajo la presión de las bayonetas francesas, serie que condensaba en estas palabras: "Fuimos, pues, á México con el fin de ejercer el derecho de hecer la guerra que el mismo Mr. Seward conviene plenamente tenemos, y *no en virtud de NINGÚN PRINCIPIO DE INTERVENCIÓN sobre cuyo punto sostenemos la misma doctrina que los Estados Unidos*. No fuimos allá con el fin de formar prosélitos para la monarquía, sino *para obtener la reparación de agravios y las garantías que teníamos derecho de exigir*: y apoyamos al gobierno, fundado en



la voluntad de los pueblos, porque de él esperamos la satisfacción de nuestras quejas y la seguridad debida para el porvenir.» Proseguía tratando de rebatir algunas de las consideraciones de la Nota americana. Y concluía ofreciendo volver al principio de no intervención, que exigiría á las demás naciones; expresando su confianza de que los Estados Unidos conservarían *estricta neutralidad* respecto de Méjico—para Napoleón, Méjico era el Imperio de Maximiliano—y reservando, para cuando el Gobierno americano diese su resolución sobre este asunto, imponer á M. de Montholon del resultado de las negociaciones entabladas con Maximiliano para el regreso de las tropas francesas.

En substancia, y en cuanto á la retirada del ejército expedicionario francés que era el objeto positivo de las negociaciones, la Nota del 9 de Enero se reducía—como lo tenemos dicho ya—al abandono de la condición puesta en la Nota de 18 de Octubre, substituyéndola con la promesa de los Estados Unidos. formal y explícita, de que permanecerían neutrales respecto de Méjico. Es decir, de que no contribuirían al derrocamiento de Maximiliano.

Con referencia á esta Nota, el Dr. Frías y Soto dice únicamente lo que sigue: «Intimidado Napoleón con la tempestad que contra él se levantaba en el Norte de América, hizo que su Ministro de relaciones enviase á Mr. Seward una nota en la que el gobierno francés anunciaba que estaba dispuesto á apresurar tanto como fuese posible la salida del ejército francés de Méjico.»

Como se ve, el Dr. Frías y Soto omite decir que la Nota en cuestión respondía á la anterior de Seward para hacer creer que aquella había nacido espontáneamente del miedo que arbitrariamente atribuye á Napoleón III. Omite todas las particularidades de la citada Nota, referentes al deseo de los Estados Unidos de conservar la amistad de Francia por ellos tan estimada. Oculta que la anunciada intención de retirar de Méjico sus tropas, era condicional y

había sido anunciada ya, aunque mediante otra condición, en la Nota de 18 de Octubre. E inventa, que el Gobierno Francés ofrecía *apresurar* la salida de su ejército, cuando tan solo se limitaba á reproducir *vaga é indeterminadamente* su propósito de retirarlo á la mayor brevedad posible: posibilidad que podría tardarse muchos años ó no llegar nunca, puesto que quedaba su oportunidad á la caprichosa decisión del Emperador de los franceses.

Vése también claramente que las omisiones, ocultaciones é invenciones cometidas aquí por el Dr. Frías y Soto, obedecen al propósito embaucador que sirve de norma á todo su libro.

\* \* \*

Llegamos ya á la nota de 12 de Febrero, más enérgica en apariencia que en realidad, y en la cual sorprenderemos al Dr. Frías y Soto en flagrante delito de falsificación.

No hay uno solo de los párrafos ó porciones de párrafo transcritos por el Dr. Frías y Soto, como pertenecientes á la citada Nota de Mr. Seward, que concuerde con el texto de la misma, insertado en las págs. 496 á 506 del tomo VII de la «Correspondencia de la Legación Mexicana en Washington.» Y es de advertir que el Dr. Frías y Soto dice terminantemente en la pág. 79, que *de esa correspondencia* ha tomado las piezas principales. Y es de advertir también que los fragmentos pertenecientes á las Notas de 7 de Abril y de 1º de Agosto, transcritos por el citado doctor, sí están contextes con las contenidas en la mencionada correspondencia.

Como es posible que el Dr. Frías y Soto tratase de hacer creer que la disconformidad mencionada dependía de simples diferencias de traducción, haremos constar desde luego que entre uno y otro texto hay *diferencias esenciales* que, por lo tanto, no pueden ser atribuidas á traducciones más ó menos libres; y haremos constar también que la traduc-